

Breves Retail & Consumer

Febrero 2012 – N° 18

Derecho Público – Empresas de distribución

El sector de la distribución en España está experimentando importantes cambios regulatorios derivados de la puesta en marcha por las distintas Administraciones de medidas encaminadas a dinamizar los distintos sectores de la economía.

En el contexto específicamente catalán y tras la trasposición al derecho español de los principios dinamizadores de la economía de la Directiva europea de Servicios, la reciente aprobación por parte del Parlament de Catalunya de las denominadas leyes “*omnibus*” supone la introducción de importantes medidas que, si bien no cambian los principios básicos del régimen regulatorio vigente hasta la fecha, pueden agilizar significativamente varios de los trámites que las empresas de distribución y centros comerciales deben seguir ante las Administraciones catalanas.

Entre algunas de estas medidas, figura: (i) la introducción de cambios relevantes en los procesos aplicables a la tramitación de licencias para la implantación de establecimientos comerciales, individuales o colectivos, y en la clasificación ambiental de determinadas actividades; (ii) la modificación de determinados aspectos del régimen sancionador en materia de comercio interior y de horarios comerciales; (iii) cambios relevantes en el régimen sancionador aplicable en materia de consumo; y (iv) la modificación del régimen aplicable a la publicidad en zonas próximas a carreteras.

Dichos cambios van acompañados de otras modificaciones normativas de carácter transversal que, como sucedería con la normativa urbanística, si bien no afectan específicamente y sólo al sector del consumo, pueden tener una innegable incidencia a la hora de ampliar o establecer nuevos centros o instalaciones.

Desde PwC podemos ayudarle en relación con estas materias a través de:

- ✓ Asistencia en la tramitación de licencias para la ampliación o la apertura de nuevos establecimientos comerciales.
- ✓ Asesoramiento en todo tipo de procedimientos administrativos y contencioso-administrativos, especialmente, los de naturaleza sancionadora y los relacionados con denuncias de consumidores.
- ✓ Asistencia en las gestiones urbanísticas relativas al emplazamiento de nuevos establecimientos comerciales y en expedientes de disciplina urbanística.

Si desea más información, no dude en contactarnos (1)

Contactos:

Comité Retail & Consumer:

Javier Vello
javier.vello.cuadrado@es.pwc.com

José Luis González
jose.l.gonzalez@es.pwc.com

Ramón Santos
ramon.santos.lloberas@es.pwc.com

Antony Clifton Reynolds
antony.reynolds@es.pwc.com

Autores y contactos en tema de referencia:

Joaquim Triadú
joaquim.triadú@es.pwc.com

Jaime Marfá
jaime.marfa.badaroux@es.pwc.com

Olga Amargant
olga.amargant@es.pwc.com



(1) La información y sugerencias contenidas en la presente comunicación son de carácter genérico y no deben ni pueden ser interpretadas como asesoramiento de tipo alguno. De precisar nuestro asesoramiento, deberíamos formalizar la correspondiente propuesta de Servicios.